

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 127 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 35;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PÁGUESE A SEGÚN DETALLE ADJUNTO

RUT:

LA CANTIDAD DE, OCHOCIENTOS MIL.-(\$800.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA SERVICIOS DE PROFESIONAL EDUCADORA DIFERENCIAL, ATENCION DE USUARIOS BENEFICIARIOS DE POSTAS RURALES DE LA COMUNA,BOLETA HONORARIOS N°12 MES DE ABRIL 2016, SE ADJUNTA DOCUM ENTACION

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152211999	222.605.000	35.206.935	187.398.065

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152211999	Otros	800.000	0	
53211	SERVICIOS T&CNICOS Y PROFESIONALES	800.000	0	
11102	BANCO ESTADO	0	80.000	
11102	BANCO ESTADO	0	720.000	
2152211999	OTROS	0	800.000	

TOTALES:

1.600.000 1.600.000



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL